Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
------- * ------

CONTRATO N° 07/18
Reacondicionamiento y Mantenimiento de las Oficinas de la CONADERNA

Entre la **Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta la **SENADORA ZULMA GOMEZ CACERES** con Cédula de Identidad N° 1.395.954, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY**, domiciliada en Tte. 1° Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, con Cédula de Identidad N° 853.166, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Reacondicionamiento y Mantenimiento de las Oficinas de la CONADERNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Reacondicionamiento y Mantenimiento de las Oficinas de la CONADERNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O. F.	Dpto.	Monto
2018	01	05	0	0	240	10	1	99	59.400.000.-
2018	01	05	0	0	340	10	1	99	600.000.-

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350149.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/18, convocado por la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales - CONADERNA. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 20 de agosto de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Kaavoty
Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Scanned with CamScanner

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

------- * ------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
OBRAS PRELIMINARES (limpieza – fumigación)						
1	76111501-001	Limpieza profunda con productos químicos para eliminar manchas y moho de muebles y equipos.	un	2,00	1.000.000.-	2.000.000.-
2	72102103-001	Fumigación profunda para cucarachas, termitas, ratones y otras alimañas	un	2,00	1.000.000.-	2.000.000.-
PISO						
3	72102508-001	Tratamiento de Piso ardosia existente en acceso. Incluye la aplicación de productos y las reparaciones varias y el pulido del piso.	m2	10,00	100.000.-	1.000.000.-
CARPINTERIA						
4	72102702-9999	Reparación de escalera y puente metálico de salida de emergencia. Incluye soldadura y repintado.	Un	1,0	550.000.-	550.000.-
5	72102602-001	Mantenimiento de Puerta de madera, colocación de cerradura, pintura.	Un	1,0	500.000.-	500.000.-
INSTALACIÓN ELECTRICA						
6	72102201-003	Revisión, mantenimiento y provisión de Bocas de Luz.	un	10,00	80.000.-	800.000.-
7	72102201-003	Revisión, mantenimiento y provisión de Bocas de tomacorriente.	un	10,00	80.000.-	800.000.-
8	72102201-003	Revisión, mantenimiento y provisión de Boca AA.	un	8,00	80.000.-	640.000.-
9	72102201-012	Reacondicionamiento de Tablero seccional.	un	1,00	1.500.000.-	1.500.000.-
10	72102201-9998	Provisión e instalación de artefactos de iluminación (luces led) color blanco.	un	8,00	500.000.-	4.000.000.-
11	72102201-003	Provisión e instalación de equipos de iluminación, tipo fluorescentes de 2x40W.	un	36,00	250.000.-	9.000.000.-
12	72102201-003	Luces led indicadores de salida de emergencia y luces de emergencia, según especificaciones técnicas.	un	6,00	500.000.-	3.000.000.-
AIRE ACONDICIONADO						
13	72102305-9999	Reparación y mantenimiento de equipo de AA de 24,000 BTU cambio de partes	un	2,00	300.000.-	600.000.-
14	72102305-002	Reparación y mantenimiento de Equipo de AA de 18,000 BTU	un	4,00	300.000.-	1.200.000.-
15	72102305-002	Reparación y mantenimiento de Equipo de AA de 12,000 BTU	un	4,00	300.000.-	1.200.000.-
16	72102305-002	Reparación y mantenimiento de Equipo de AA de 18,000 BTU	un	4,00	300.000.-	1.200.000.-
SEÑALES DEBILES						
17	72102203-002	Reparación y mantenimiento de bocas de voz y datos.	un	25,00	250.000.-	6.250.000.-
REVOQUES						
18	72101607-001	Reparación de Revoque de muro exterior sin enduido	m2	38,64	25.000.-	966.000.-
PINTURA						
19	72102402-001	Lijado, limpieza, mantenimiento y tratamiento de muro y techo con silicona	m2	194,91	25.000.-	4.872.750.-
20	72102402-001	Pintura al látex para exteriores	m2	38,64	25.000.-	966.000.-
21	72102402-001	Pintura escalera, puente de salida de emergencia y reja metálica al sintético.	m2	45,45	25.000.-	1.136.250.-
22	72102402-001	Reparación y mantenimiento de paredes, techo y repintado de muros y techos interiores al látex	m2	80,00	25.000.-	2.000.000.-
OBRAS VARIAS						

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. Tero Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

CONGRESO NACIONAL * COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES * PRESIDENCIA

Scanned with CamScanner

23	76111506-001	Provisión de planteras y plantas para interiores	un	12,00	120.000.-	1.440.000.-
24	76111506-001	Provisión de planteras y plantas pequeñas para ventanas	un	12,00	120.000.-	1.440.000.-
25	92121702-003	Servicio de mantenimiento y recarga de Extintores tipo PQS de 4 kilo	un	5,00	100.000.-	500.000.-
26	92121702-001	Reparación y mantenimiento de los detectores de humo y calor inteligentes existentes.	un	2,00	800.000.-	1.600.000.-
27	83101504-983	Provisión e instalación de jardín interior vertical de pared de 1, 20m x 1m (cascada eléctrica)	un	2,00	1.800.000.-	3.600.000.-
28	56101501-001	Provisión e instalación de estructura de metal (soporte) para televisor	un	2,00	200.000.-	400.000.-
29	56101501-001	Provisión e instalación de estructura de metal (soporte) para infocus	un	1,00	200.000.-	200.000.-
30	72102602-005	Desmonte de ventana de vidrio tipo glazing, del tipo fijo existente apertura y colocación de ventana de vidrio templado blindado con estructura metálica, del tipo proyectante, medida a definir conforme disponibilidad de espacio en pared de vidrio con salida al exterior	un	2,00	1.700.000.-	3.400.000.-
INSTALACIÓN SANITARIA						
31	72102304-009	Reacondicionamiento de rejilla pluvial existente. Falta cargar	Un	1,00	400.000.-	400.000.-
PRECIO TOTAL						**59.161.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **59.161.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones ciento sesenta y un mil).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El contratista deberá entregar un cronograma de trabajo a realizar en un plazo no mayor a 2 (dos) días a partir de la firma del contrato. Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 30 (treinta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Inicio de trabajo emitida por la Convocante, según lo establecido en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones y en la siguiente dirección: Avda. 14 de mayo y Avda. Republica (Edificio del Congreso Nacional) planta baja.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de CONADERNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dpto. Tte. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

Scanned with CamScanner

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes agosto y año 2018.

SENADORA ZULMA GOMEZ
CONTRATANTE

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
CONTRATISTA

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Of. 1ero. Carlos Rocholl e/ Aviadores del Chaco

Scanned with CamScanner